



BICENTENARIO DE  
LA INDEPENDENCIA  
ARGENTINA  
1816 • 2016

Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

San Miguel de Tucumán,

11 OCT 2016  
de

Señor/a:
Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica
Presente

Me dirijo a Ud. remitiéndole adjunto, para su conocimiento y efectos,  
copia autenticada de la documentación que se detalla al pie de la presente.

Saludo a Ud. con distinguida consideración.

Documentación que acompaña: RES. N° 1791/16.-  
EG

U.N.T. Secretaría

Lic. ADRIAN G. MORENC  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



BICENTENARIO DE  
LA INDEPENDENCIA  
ARGENTINA  
1816•2016

San Miguel de Tucumán, 26 SEP 2016

VISTO el Expte N° 1166-16 por el cual el Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Tucumán, eleva la Convocatoria a Subsidios para Doctorandos y Mastrandos- año 2016;

CONSIDERANDO:

Que este tipo de convocatoria constituye una eficaz herramienta de promoción para la formación de Recursos Humanos en investigación;

Que se trata de una acción que viene implementándose en forma ininterrumpida desde el año 1996, beneficiando a numerosos docentes de esta Casa de Estudios;

Que la convocatoria es promovida en forma conjunta por los Consejos de Posgrado y de Investigaciones;

Por ello y teniendo en cuenta la votación unánime de los consejeros;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2016-

RESUELVE:

  
Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.

ARTÍCULO 1º: Aprobar las Bases de la Convocatoria de Subsidios a Doctorandos y Mastrandos para la finalización de la tesis- año 2016, que como Anexo forma parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y vuelva a la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N°: 1791  
s.a.

2016

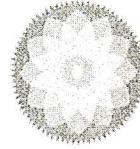
  
Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



BICENTENARIO DE  
LA INDEPENDENCIA  
ARGENTINA  
1816•2016

ANEXO RESOLUCIÓN N°: 1791 2016

## CONVOCATORIA SUBSIDIOS PARA LA FINALIZACIÓN DE TESIS PARA DOCTORANDOS Y MAESTRANDOS AÑO 2016

**Artículo 1°:** Se llama a inscripción para la obtención de subsidios de hasta seis meses a docentes en actividad de la UNT (regulares o que hayan sido regulares), de hasta 55 años de edad, con el fin de facilitar la conclusión de tesis doctorales y maestrías de carreras en curso acreditadas o en vías de acreditación.

**Artículo 2°:** Se otorgarán 15 subsidios de \$4000 pesos mensuales para doctorandos y 10 subsidios de \$3000 pesos mensuales para maestrandos.

**Artículo 3°:** La solicitud se presentará en la Secretaría de Posgrado de la UNT, calle Jujuy 351, entre el 15 de septiembre y el 15 de octubre de 2016.

**Artículo 4°:** Los postulantes a estos subsidios deberán:

1. Presentar nota solicitando el subsidio y CV impreso desde SIGEVA - UNT
2. Acreditar estar en el tramo final de su carrera de Posgrado, certificado por:
  - 2.1 Copia de resolución de inscripción en un Posgrado acreditado de una Universidad Pública.
  - 2.2 Nota de la Dependencia de Posgrado de la Unidad Académica correspondiente certificando el correcto cumplimiento de todos los pasos administrativos.
  - 2.3. Acreditación total de las horas de cursos de la carrera de posgrado.
  - 2.4 Informe de la Comisión de Supervisión o de quién corresponda, sobre el estado de avance en el desarrollo de la tesis, que deberá incluir el aval autorizando la redacción final de la misma.

**Artículo 5°:** Las solicitudes que cumplan con las condiciones de admisibilidad (art. 1° y 4°) serán evaluadas por una comisión *ad hoc* designada por los Consejos de Posgrado y de Investigaciones de la UNT.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

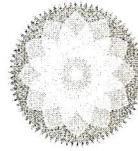
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
D. A. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
"Español Consejo Superior"  
UNT.



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



BICENTENARIO DE  
LA INDEPENDENCIA  
ARGENTINA  
1816•2016

**Artículo 6:** La comisión evaluadora presentará un orden de mérito de los postulantes seleccionados en cada categoría, que se elevará a consideración del HCS de la UNT.

**Artículo 7°:** Acordado el subsidio, el tiempo para la presentación de la tesis se computará a partir del primer mes en que se haga efectivo el mismo.

**Artículo 8°:** Los beneficiarios deberán presentar los ejemplares de la tesis dentro de los 10 primeros días hábiles siguientes al vencimiento de los seis meses, a través de Mesa de Entradas de la respectiva Unidad Académica. Copia de la recepción deberá ser presentada en la Secretaría de Posgrado.

**Artículo 9°:** En el caso de que el beneficiario estime que no está en condiciones de cumplir con el plazo estipulado, treinta días antes de vencido el mismo podrá solicitar una prórroga excepcional, no rentada, por tres meses más, ante la Secretaría de Posgrado de la UNT.

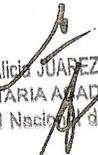
**Artículo 10°:** Si los beneficiarios no cumplieran con la presentación de la tesis, deberán reintegrar a la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica de la UNT el monto total del subsidio recibido, en un plazo de 30 días corridos a partir de finalizados los plazos establecidos en el presente reglamento.

**Artículo 11°:** Cuando el beneficiario presentara la tesis antes de los seis meses se interrumpirá el pago del subsidio.

**Artículo 12°:** Vencidos los plazos, la Secretaría de Posgrado comunicará a la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica los casos de incumplimiento, con el fin de que se proceda a gestionar la devolución del subsidio.

**Artículo 13°:** Toda cuestión no prevista en la presente Convocatoria será considerada por los Consejos de Posgrado y de Investigaciones de la UNT.

  
Lic. ADRIAN G. MORENC  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
UNT.

  
Prof. Marta Alicia JUÁREZ DE TUZZA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán